

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	12
FECHA	11 MAR 2016
ROL S.I	353-044

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 5236-15 de fecha 26/11/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1065 de fecha 14/07/2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

RESUELVO:

Se otorga permiso de Ampliación menor a 100mts2 con destino Equipamiento Comercial - Local
(especificar) (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Antonia Lopez de Bello
N° 743 Local 899 Lote N° --- manzana L localidad o loteo Vega Central
Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial : ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MANUEL GERARDO CARMONA NAVARRETE			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	CARLOS PEREZ BALLESTEROS			R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	a licitar			R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	
---	---	---	---	

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES	Primer trimestre (A-3) \$166.851 x 28,07 mts.2		\$	4.683.499
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$	70.252
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)	50	%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	70.252
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$	
TOTAL A PAGAR			\$	70.252
GIRO INGRESO MUNICIPAL	28327298	Nº	28327333	FECHA 10/03/2016
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Certificado de Recepción Definitiva N°93 de fecha 14.08.1995, otorgado por la Dirección de Obras de Recoleta.
- 2.- Cuenta con Certificado de la Administración Sector Remodelado de la Vega Central de Santiago, autorizando la ampliación del Local 899, suscrito con fecha 10.03.2016.
- 3.- Las propiedades tienen una superficie total construida de 49,50 m2 en dos pisos para el local 899 en dos pisos, el primero correspondiente a equipamiento comercio y el segundo como almacenamiento, ambos con destino comercio.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 6.- El presente permiso de edificación no implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 7.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 8.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

APS/JHZ/pvii 10.03.2016